El suscrito secretario del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali (Valle), procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenado el demandado MARLON ALFONSO CRUCES SALAZAR dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por Claudia Lorena Echeverri radicado bajo partida 760013110003-20220029100 de la siguiente manera:

Agencias den Derecho	$800.000
Total Costas	$800.000

Son ochocientos mil pesos ($800.000.oo)

Santiago de Cali, abril tres 05 de 2024

El Secretario,

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

TRASLADO NRO 026: Conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso la presente liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

d.s.d